

16218

Quito D.M., 24 de junio de 2015

Señor  
Elías Florencio Barzallo Cabrera  
Ciudad.-

De mi consideración:

La Junta General, Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía "LAWCOORP CÍA. LTDA.", realizada el 24 de junio de 2015, resolvió por unanimidad elegir a Usted como PRESIDENTE de la compañía para un periodo de tres años, con las atribuciones y deberes que le confiere la Ley y el Estatuto Social de la Compañía.

Son atribuciones y deberes del Presidente reemplazar al Gerente General en todas sus atribuciones incluidas la representación legal, judicial y extrajudicial en caso de falta, ausencia o impedimento de este. Así como las demás atribuciones determinadas en el Estatuto Social de la compañía.

La compañía LAWCOORP CÍA. LTDA., se constituyó por escritura pública celebrada el día 31 de marzo de 2015, ante el Notario Trigésimo del Cantón Quito, Dr. Darío Andrade Arellano, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 18 de junio de 2015.

Debidamente autorizado por la Junta General de Socios para otorgar el presente nombramiento.

Atentamente,

Ab. Miguel Maldonado Ruiz  
Secretario Ad-Hoc

Aceptación: Para los fines consiguientes, dejo constancia de que en esta fecha acepto el cargo de PRESIDENTE de la compañía LAWCOORP CÍA. LTDA. Quito, 24 de junio de 2015.

Elías Florencio Barzallo Cabrera

CC 010009260-0

PRESIDENTE

TRÁMITE NÚMERO: 46218



\* 6 6 4 9 0 8 9 G C P J A A Q \*

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE**

NÚMERO DE REPERTORIO:	32075
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	10777
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LAWCOOP CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	BARZALLO CABRERA ELIAS FLORENCIO
IDENTIFICACIÓN	0100092600
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	3

**3. DATOS ADICIONALES:**

CONST. RM: 3134 DEL: 18/06/2015 NOT. 30 DEL: 31/03/2015 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

**FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015**

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL